

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 171-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiséis Minutos del día Jueves 05 de mayo del 2022 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Dra.	Margarita Murillo Gamboa	Regidora Propietaria
------	--------------------------	----------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipa

La Presidencia indica que el Alcalde Municipal se encuentra ausente por afectación de salud.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Se procede a dar un minuto de silencio por el fallecimiento del exdirectivo del Comité Cantonal don Sergio Hall.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Walter Brenes Vargas – ADI de Desarrollo de Mercedes Norte
Asunto: Solicitud para conversar sobre la situación actual del estado de las Áreas Deportivas de la Comunidad.

La Presidencia le da la bienvenida a los señores de la ADI de Mercedes Norte

El Sr. Walter Brenes felicita a la Regidora Amalia Jara Ocampo por su designación y agradece por dar oportunidad de manifestar estas incomodidades que han tenido a nivel de las comunidades del cantón con respecto a áreas deportivas. Procede hacer la exposición:

Estado actual de las áreas deportivas de la comunidad:

ANTECEDENTES

Estado de las áreas deportivas administradas por la ADIs antes del traslado de la administración al CCDRH

- . Anteriormente teníamos una de la mejores canchas de la provincia
- . El mantenimiento lo realizaban los mismos miembros de Junta y miembros de la comunidad que colaboraban por sentido de pertenencia.
- . Se realizaban actividades deportivas regularmente organizadas por la comunidad.
- . Las instalaciones no pasaban cerradas, su uso era diario

ESTADO ACTUAL

- Robo del sistema eléctrico de la cancha estadio, desde hace poco más de dos años
- Gramilla en pésimas condiciones, con existencia de múltiples huecos y con pérdida de zacate en diferentes zonas
- Problemas para el libre uso de las instalaciones, demasiado complejo el trámite para utilizar las canchas.
- Un gimnasio con 2 años y medio finalizado y la comunidad aun no lo conoce y mucho menos lo ha podido utilizar.

ESTADO DEL GIMNASIO HOY

- El gimnasio fue concluida su construcción en noviembre del 2019 y a la fecha no se ha utilizado, la comunidad ni siquiera lo conoce.
- El departamento legal Municipal envió una propuesta de convenio en 2021 al CCDRH y fue objetada por la ADI
- Las condiciones del gimnasio son bastante lamentables y es la ADI la que se ha preocupado por tratar de hacerle alguna mejora.
- Los costos operativos de las ADIs para mantener las áreas comunales son mucho mas favorables que para el CCDRH

UNA COMUNIDAD ORGANIZADA HACE GRANDES DIFERENCIAS

El Sr. Walter Brenes proceder a presentar dispositivas donde personas de la comunidad colaboran con el limpieza del gimnasio.

ESTUDIO DE LA CONTRALORIA

- Año 2014 la Contraloría realiza una auditoria de los Comités Cantonales de deportes de Heredia

- En septiembre 2015 la Contraloría brinda un informe de los CCDR, dicho informe muestra todas las debilidades que estos presentan y brinda lineamientos para mejorar su gestión.
- Dicho informe no indica en ninguna de sus partes que se descarte a las organizaciones comunales como posibles administradoras de áreas deportivas.
- Las áreas deportivas son terrenos municipales y es potestad del Concejo Municipal decidir con quien realiza algún tipo de convenio de administración, de las áreas que son de su propiedad.

COSTO ECONÓMICO PARA EL CCDRH

- El comité en los últimos cinco años a gastado de su presupuesto anual, poco mas del 25% para medio mantener las áreas deportivas del cantón
- Este dinero se consume en seguridad, pago de servicios, pago de encargados de mantenimiento, insumos, reparación de equipos.
- La inversión por mejoras reales en las instalaciones son prácticamente nulas.

CONSULTA AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL ICODER

- Se muestra un extracto de la respuesta del ICODER
- Dado que el Código Municipal no dispone nada en especial sobre quién debe administrar los espacios deportivos que le son de su propiedad, al respecto debe estarse el consultante a lo que disponga
- el Concejo Municipal en el reglamento de funcionamiento de tales órganos.

CONCLUSIONES

- Las áreas deportivas a nivel de todo el cantón se encuentran en peores condiciones hoy que cuando las administraban las organizaciones comunales
- El acceso a ellas para ser utilizadas por los diversos grupos en las comunidades, hoy día es mucho mas complejo que cuando son administradas por las mismas comunidades.
- Los costos operativos para el mantenimiento es mucho menor para las organizaciones comunales, que para el CCDRH
- La contraloría de la Republica en ninguna parte de su informe de auditoria indico que las ADIs no estaban facultadas para administrar áreas deportivas.
- El departamento legal del ICODER indica que el código Municipal no limita al Concejo Municipal de decidir quien administra las áreas deportivas.
- Las áreas deportivas son terrenos Municipales y es potestad del Concejo Municipal decidir quienes y como las administran.
- De no ser por las ADIs de Barreal, Cubujuqui, La Aurora, Bernardo Be navides y Mercedes Norte las áreas deportivas hoy día estarían cerradas.

El Regidor David León aclara que de parte del Concejo siempre ha habido voluntad de buscar solución a la problemática que han mencionado, y que no necesariamente esa máxima de querer es poder interviene en la gestión de lo público, señala que a veces se quiere pero la normativa no lo permite en este caso el artículo 180 del código es lo que establece que los Concejos Municipales puede dar en administración de las áreas de deportivas a los comité de deportes, el derecho público solo se puede hacer lo que la ley faculta, que la ley no señale expresamente, que haya imposibilidad de dar esas áreas, en derecho y es importante puede hacer lo que la ley faculta no es importante, el derecho público solo puede hacer lo que la ley faculta, el código municipal en el artículo 180 solo se menciona a los propietarios, esa redacción en esos términos que regidores permanezcan en comisiones, en el artículo 180 solo se menciona al Comité cantonal, y que la Contraloría lo advirtió es un asunto de integración del bloque de legalidad, no es un asunto de interpretación de la ley, que se está consultando a la contraloría para que el tema quede superado y haya claridad del asunto, menciona que hay varias personas que han hecho promesas de devolver las áreas deportivas a las Asociaciones de Desarrollo, esas promesas han sido como dar atolillo con el dedo, que la verdad jurídica es la que hay deben buscar proyecto de ley o buscar otro mecanismo.

El Regidor Paulino de Jesús Madrigal indica que muy valientemente de decir lo que están diciendo no solo en la ADI de Mercedes Norte sino todas las comunidades, que si bien es cierto hay una normativa del código de generar a través de convenio, es cierto que el informe que hizo la contraloría en 2014 no dice en ninguna parte que se le quite las áreas deportivas a las organizaciones comunales, se dio discurso en el 2015 y se tomo esa decisión por recomendación de la asesoría Legal, señala que

lo cierto y hay que decirle no se ha llegado a nada y no se va llegar a nada . El comité cantonal dijo que no tiene capacidad de administrar áreas deportivas, y el concejo ha hecho poco respecto del fondo que tiene el Comité de deportes ya que está lleno de situaciones conflictivas, que tiene constante renuncias y que cada vez se pone más complicado, que hay posibilidades de hacer reformas internas al Comité Cantonal de Deportes , para dar más recursos para ver si por lo menos se puede colaborar al Comité para que hagan mejor gestión de áreas deportivas, y que no se vale decir que no se puede sino hay que buscar soluciones al problema de fondo y áreas deportivas del comité.

El Regidor Daniel Trejos señala que le parece que la síntesis jurídica de lo que se vive, son las secuencias de las acciones que han tomado, hay que buscar el como si se puede, indica que ha conversado con don Walter de todas esas interrogantes y que ya se han visto, si lo que buscaba ayuda esa no es la respuesta, que ha pasado el Comité Cantonal de Deportes de forma escrita, dijo que no tenía capacidad y que quería devolver áreas, que vieron notas de ADI de Mercedes y que la Comisión de Gobierno ha recomendado en otros acuerdos solicitar criterio jurídico con los elementos que presenta la ADI de desarrollo, que con lo sucedido en el 2015 en otra audiencia, se le pidiera que fuera de base , y que amplie y delimitan o por lo menos reconsideren la posición del 2015 , y que este concejo no es que no conozca, que la autonomía , el ordenamiento jurídico hay que entenderlo no se puede de forma aislarlo, agradece a la asociación y esta preocupado que esa audiencia se remita a comisión y que cuando venga , van hacer caudalosos para ver ese tema.

El Regidor Mauricio Chacón señala que quería recordar que tuvieron reunión por octubre del 2021 en el salón comunal de Mercedes Norte, y que tuvieron presencia de diferentes asociaciones de desarrollo, del Comité Cantonal y algunos miembros del Concejo y que hubo voluntad que salió de esa reunión hacer lucha para que se devolvieran áreas deportivas y que se generó documento del Comité que está en la corriente de la Comisión de Gobierno y que como resultado sale ese acuerdo , esperando criterios jurídicos, entiende que es lamentable que se sientan atados de manos y que aunque tienen criterio , la buena voluntad es de que sea posible.

La Regidora Maritza Segura indica que el compromiso es de siempre colaborar y que el Concejo Municipal en pleno con el Alcalde y la Administración siempre lo han hecho, y que están trabajando desde la comisión de gobierno, manifiesta que habían solicitado ir a la contraloría a ver que solución iba a ver, y que sino hay criterio de la Contraloría quieren trabajar de la mano con ese tema , que ellos saben como están los gimnasios antes de que lo tuvieran las Asociaciones de Desarrollo, que no hay nadie en contra, que quieren hacerlo bien, que ya han pasado por denuncias, y agradece a todos los presidentes y secretarios por el trabajo de la Comisión , sabe lo que pasa e indica que están para servirles con la comisión de gobierno.

El Síndico Mauricio Vargas indica que agradece a todos los compañeros y cree que es necesario agilizar este tema, que están entrando en época de lluvia, que cada vez la utilización de canchas es más difícil y que van a tener que invertir recursos, que con todo el respeto es importante lo que va a suceder los niños y niñas del Distrito de Mercedes tienen preocupación porque no les prestan las canchas y como Concejo están preocupados por la juventud y el deporte que es algo que los ayuda de las drogas y que es el arma más potente para alejar a los jóvenes de las drogas es el deporte, pide que se acelere y agradece porque sabe la preocupación , que no es solamente la parte de legalidad sino hay que estudiar, investigar, indica que hay un DEFOE de una consulta que hace la Municipalidad de Acosta a la Contraloría, sobre el tema de áreas de deportivas, y es importante que la comisión y la Asesora Legal la vean para que pasen esas áreas a las comunidades y que ellos las arreglaran y cuidarán.

El Regidor Santiago Avellán señala que cuando escucho la exposición del Regidor León, le impresiono un poco ya que no esperaba que un regidor haga exposición tan clara de los fundamentos del derecho público, ante esa intervención resta decirle a los señores que acompañe que hay diferencia entre principio de legalidad del derecho público y privado, que cuando están administrando recursos públicos se valen por el principio de legalidad y se encuentra con lo que indico David león, que luego de eso cuando está ante derecho privado, la asociación de desarrollo se encuentra como pueden hacer todo aquello que no esté prohibido por ley , se debe entender que cuando están en una acera y cuando en otra, y que están a la espera de derecho público y legalidad y deben ser cuidadosos , que un error de esos puede traer varias consecuencias, que hay que ser muy prudente, y que al día de hoy si aparecen elementos nuevos pueden llevar a tomar una decisión nueva, los entiende como un brazo que los permite desarrollar, le parece importante el hecho de que se les habla mucho de las instalaciones y que no conocen el gimnasio y que sabe que no está abierto al público, le parece importante es hacer gira para ver que está pasando con las demás áreas deportivas, por lo que indica que pueden hacer visita a las instalaciones y que los invite a los miembros del Concejo.

La Asesora Legal manifiesta que en realidad ha habido intervención de orden jurídico muy valioso, hay puntos que nos los debe sugerir esta asesoría, que es tema que pueden preguntar por escrito a la contraloría, que ya se les había consultado, y que la intención siempre ha sido que las áreas deportivas sean aprovechadas por la comunidad, que los problemas de fondos que tiene la junta puede generar por áreas deportivas, que no se debe interpretar de que el Concejo y la Municipalidad de no facilitar el acceso de áreas deportivas por la Municipalidad, que se construyeron con fondos y manifiesta que quisiera agregar que es importantes que estos temas se puedan ver en conjunto con la asesoría y gestión jurídica, y con don Adrian Arguedas que son los que revisan convenios por montos en conjunto con el Comité, que en alguno momento sus recomendaciones son preocupación de todo el Concejo, que si se convoca para ver el tema puedan estar presentes todos los miembros del Concejo, Alcaldía, asesoría jurídica y con don Adrian Arguedas, para buscar solución conjunta, indica que se pone a disposición, que los comités están dotados casi ninguna comunidad lo tiene integrado, que se les ha recomendado a las comunidades que si no tiene comité comunal, que las Asociación de Desarrollo tengan integrado un comité comunal para que puedan administrar, que los Convenios establecen áreas deportivas gratis y otro tiempo cobrando, que quedó establecido buen tiempo de aprovechamiento gratuito, hay que revisarlo el espacio está dispuesto y el escenario jurídico, que si se tienen que reunir sabe que al igual que la Licda. Isabel Sáenz con gusto se reúnan y revisan convenio.

El Alcalde indica que el tema es muy delicado, que es importante que no es que no se quiera, el tema es de legalidad el que vota son regidores, y si votan y no es legal viene sanción, que deben cuidarse en lo que plantea, manifiesta que siempre apoya a grupos organizados, y que donde surgen el problema, hubo denuncias por los manejos de fondos de los comités de deportes, que hubo auditoría y le parece una barbaridad que el ICODER saque documento, señala que debería reunirse con la Contraloría y que saquen dictamen mancomunado, indica que esto deja sensación difícil y dice que si y hace pensar que el Municipio no quiere y es que el ICODER ya que sabe la problemática, que la parte jurídica del ICODER y la parte jurídica de la Contraloría deben poner línea, señala que el gimnasio está muy bonito y pueden hacer visita y que se tome acuerdo de la parte de llegar acuerdo de garantía de la salvedad de lo que votan.

La Presidencia se une a los comentarios de los compañeros e indica que está en la mejor disposición de colaborar dentro del marco de legalidad, que le van a dar seguimiento y con la comisión a la cuál ella se integrará y les dará orientación junto con la Dirección de Asuntos Jurídicos, como parte de la administración y llevar a buen puerto para un gran logro del concejo Municipal, que claro que si quieren ver esas áreas prosperados, es valor para cada distrito, que son fondos públicos, pero que están en mejor disposición de darle seguimiento.

El Señor Walter Brenes señala que entienden bien lo que se les ha dicho, que tiene su criterio y no porque invente cosas, que las visitas a la contraloría cuando se hizo en el 2018, la cual fue gestionado por su persona con la comisión de gobierno, no llevaba documento escrito donde querían exponer situación de área deportivas pensado que las Adi de Desarrollo y el planteamiento de la Contraloría que eran otras dentro de las comunidades es una visión poco actualizada que hoy día el mismo DINADECO desarrollo los proyectos con las asociación para obras deportivas que entiende la parte legal que hay que con todo el proceso que se hizo con la contraloría y que cuestionan el mal manejo y desorganización y descontrol de los Comité que cuando la contraloría decida hacer, que quisiera como síntesis que podría crearse comisión y que se pudiera involucrarse los miembros de la comisión y organizaciones comunales, que sean soporte y cooperadores para alcanzar un buen conceso que como la parte social quieren ser parte y que se les tome en consideración y que se les tome como elementos que sumaran, y que están llegando a condiciones difícil y no quiere que se les salga de la mano, que la molesta es mucha y quiere alcanzar acuerdo, que halla acercamientos en comisión de regidores y movimiento comunal.

La presidencia agradece por la exposición.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez propone adición de que se mande a consultar a la Procuraduría para tener insumo.

La Presidencia manifiesta que desde la comisión se puede hacer.

El Regidor Carlos Monge señala que con base en el trabajo que está haciendo la Comisión de Gobierno como hay consultas a la Contraloría se pase la presentación a la comisión de gobierno y que se les de tiempo para que se conforme dicha Comisión, que con respecto a la respuesta de contraloría que se les de más tiempo y preguntar como va la respuesta de la contraloría

La presidencia señala que se debe abreviar tiempos para que vean los miembros de la Asociación de Desarrollo que ellos están avanzando.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que a la luz de esta indicación se podría pedir criterio a la administración para que avance y valore comisión.

ACUERDO 1.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS DE LA ADI DE DESARROLLO DE MERCEDES NORTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LA EXPOSICIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MERCEDES NORTE, PARA QUE RINDAN UN INFORME RESPECTO A LOS AVANCES QUE SE HAN REALIZADO EN RELACION A ESTE TEMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.164-2022 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.**

SRA.MARCELA BENAVIDES OROZCO ARQ. AMALIA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i. PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/.